

PUERTO DE BARCELONA.

MEMORIA

SOBRE EL PROGRESO Y ADELANTO DE LAS OBRAS DEL PUERTO DE BARCELONA DURANTE EL AÑO ECONÓMICO DE 1875 Á 1876.

INTRODUCCION.

El progreso y adelanto de las obras del puerto de Barcelona, durante el año que comprende esta **MEMORIA** no ha sido, desgraciadamente, lo que se deseaba y lo que se confiaba alcanzar, cuando en la del año anterior se decía que era de esperar «que en la Memoria del venidero año pueda decirse que estas construcciones tan útiles á la Nacion, y tan simpáticas como importantes para Barcelona, han tomado el desarrollo que tanto se anhelaba y han tenido el progreso que la riqueza pública y tráfico marítimo reclama.»

La realizacion de estos deseos son por desgracia todavía sólo una esperanza; y, aún cuando se han removido algunos obstáculos que se oponían á la marcha regular y activa de estas importantes construcciones, el año ha transcurrido sin haberse logrado alcanzar su desarrollo como interesa mucho al país, y como vivamente desea la Junta del Puerto, y como conviene más inmediatamente á los intereses de Barcelona.

Por fortuna, comprendiendo perfectamente la Superioridad cuánto interesa á la Nacion la terminacion de las obras, ó por lo ménos de las que han de proporcionar á los buques la facilidad y comodidad de que hoy carecen, se ocupa actualmente en terminar con los trámites administrativos que detienen la satisfaccion de tan legítimas aspiraciones, y á que han sido sometidos los expedientes para su más acertada resolucion; y si no se promueven nuevos incidentes, debe confiarse que la creciente lentitud que desde hace tres años viene advirtiéndose en estas obras á pesar de los recursos sobrados que existen para su realizacion, cesará bien pronto y podráse alcanzar la perfeccion de nuestro puerto y procurarse ganar el tiempo perdido, bien aprovechando en los puertos extranjeros más inmediatos, para mejorar sus más preferentes condiciones y atraer los buques y el comercio, colocándose así en situacion favorable para sostener toda competencia.

Conseguida la paz, inmenso beneficio que regulariza la marcha de las cosas, que hace desaparecer la agitacion y la zozobra y renacer la tranquilidad y la calma, que devuelve á los trabajos los

brazos empleados en la destruccion, y que invita á fijar la mente hasta del más refractario á la idea del bien comun, en las mejoras públicas, en el deseo del bienestar moral y material y en la necesidad de proporcionar trabajo útil á los brazos ociosos, ha de sentirse más vivamente, si es posible, la necesidad del desarrollo de estas obras, y han de alcanzarse las vehementes y nobles aspiraciones de la Junta del Puerto y los deseos de esta Direccion de sus obras, de terminar en el más breve plazo de tiempo las construcciones que con tanto afán y con tanta necesidad y razon está piñiendo el tráfico marítimo del puerto mercante más importante de España.

Comparado el estado de las obras en 30 de Junio de 1875 con el que tienen al terminar el año económico que comprende esta **MEMORIA**, resulta lo siguiente, que confirma cuanto se deja dicho.

En el morro del Oeste, en que faltaba solamente el asiento de las dos hiladas de coronacion, la bóveda del almacén y el macizo interior, sólo se han ejecutado durante el año las dos terceras partes de las dos citadas hiladas, el completo de todos los macizos interiores y la mitad del pavimento de la banqueta, dejándose preparada la cimbra para dar principio á la construccion de la bóveda indicada.

No ha debido, es verdad, apresurarse más la terminacion de esta construccion, porque por su naturaleza no debe ejecutarse con precipitacion, sino con las debidas precauciones para lograr su mejor asiento.

El morro del Este quedó en el mes de Abril del pasado año enrasado hasta flor de agua, y en el mes de Julio se empezó á colocar la sillería de la banqueta, la cual se halla hoy terminada, así como también dos hiladas de los muros de sillería del espaldón, y en dos metros de altura los muros del almacén, y también todo el macizo interior de escollera del cuerpo del morro hasta unos cinco metros de altura media desde el nivel del mar; dejando ya empotrados cuatro de los cinco *norays* de amarra que ha de tener la banqueta de este morro para auxilio de los barcos.

En el muelle de la Muralla se han hecho muy pocos trabajos. Para la continuacion del terraplen se ha removido la sillería acopiada para la ejecucion de los trozos que no pueden concluirse hasta que se emprendan las obras de distribucion interior del puerto, y se ha empezado la colocacion de los últimos peldaños de las escaleras; habiéndose

ademas terminado la primera capa del terraplen en toda la extension del muelle y una gran parte de la segunda.

Desgraciadamente las aguas sucias de la ciudad, á pesar de los muchos esfuerzos hechos por la Junta, vierten todavía dentro del puerto, siendo muy lamentable que el Ayuntamiento de Barcelona, á pesar de su reconocido celo, no haya logrado vencer el único obstáculo que parece se opone á tan útil é importante mejora, por la que tanto clama el vecindario y la poblacion flotante, y en la que tan interesada se halla la salud pública.

Muy digno es de respeto el derecho de propiedad; no deben escasearse garantías para guardarla, asegurarla y defenderla contra todo ataque y arbitrariedad; pero ó ha de declararse la inviolabilidad absoluta, ó admitida la facultad de la expropiacion por causa de utilidad pública, es menester facilitar los trámites para que sea un hecho, sin perjuicio de la prévia y debida indemnizacion, y no sometérsela á reglas que la hagan casi ineficaz por el mero capricho, la injusta exigencia del propietario ó los trámites dilatorios de los expedientes.

Y se hace esta ligera indicacion al considerar que un solo propietario ha bastado para demorar una construccion de tanta utilidad y trascendencia, y al recordar lo que en otros muchos casos está sucediendo con los expedientes de expropiacion, causando no escasos perjuicios á las obras de mayor importancia pública.

Debe confiarse en que el Ayuntamiento de Barcelona logrará vencer pronto esta única dificultad, para que sea un hecho mejora tan necesaria, y que por otra parte la modificacion de la ley y reglamento de expropiacion en armonia con las necesidades de la época, facilitará la realizacion de todas las demas obras públicas.

Se está formando el expediente de expropiacion de los almacenes de la muralla correspondiente á la calle de la Paz, que, incoado en Octubre de 1874, todavía no ha salido de su primer periodo de tramitacion, despues de veinte meses de formalidades y dilaciones y á pesar de las gestiones de la Junta.

Con objeto de prepararse á las mejoras del muelle viejo, haciendo desaparecer los almacenes que tanto dificultan las operaciones de la carga y descarga, y ese andén alto, foco de inmundicia, atentado contra la humanidad y punto de mira obligado en todas las epidemias, hase dado tambien

principio recientemente á la formacion del correspondiente expediente de expropiacion.

Habiéndose aprobado por Real órden de 16 de Julio el proyecto del muelle de Poniente, y suspendida la primera subasta que se anunció por la Junta para la inmediata construccion de las fundaciones, á fin de llenar ciertos requisitos dispuestos por la Superioridad, se ha procedido, despues de satisfechos, á anunciar nueva subasta para el próximo 10 de Julio. Entre tanto se ha dado principio, y se halla algo adelantada, la construccion de la escollera de fundacion de la extremidad y del espigon de este muelle.

Se ha formado el proyecto detallado para la demolicion del trozo de muralla enclavado dentro de la zona maritima, y se han sometido á la aprobacion del Gobierno las bases para la adquisicion de un tren de limpia destinado á la conservacion del puerto, que es uno de los cuidados de la Junta, para no hacer infructuosos los importantes sacrificios que se han hecho para dotar al puerto del fondo necesario, que es preciso conservar.

Estas indicaciones confirman cuanto se ha dicho respecto á la gran disminucion que ha sufrido la marcha de estas obras; las ejecutadas en el año á que este escrito se contrae son mucho menores que las del año anterior, y la octava parte en importancia que las realizadas en el año de mayor actividad.

Desde 1.º de Julio del pasado año en que empieza el ejercicio del año económico á que esta MEMORIA se refiere, han ocurrido algunos sucesos que deben hacerse constar.

El dia 17 de Agosto, á las cuatro y media de la tarde, ocurrió la gran catástrofe del vapor *Express*, que estando cargando municiones de guerra, sufrió una terrible explosion, cuya detonacion llenó de espanto la ciudad, sembrando de cadáveres y de restos humanos el muelle viejo junto á la Machina, abriéndose el casco de hierro del buque, que se fué á pique instantáneamente junto al muelle comprendido entre la Machina y la grúa de vapor.

Veinte y ocho ó treinta cadáveres y varios heridos fueron el resultado de este lamentable y horroroso acontecimiento, que puede servir de enseñanza, para que en ningún caso ni por ningún motivo se omitan las precauciones necesarias para el cargamento de sustancias explosibles ó peligrosas.

Los restos del vapor *Express* y de su cargamento han sido sacados en los meses de Abril y Mayo

por una contrata, mediante subasta hecha ante la Comandancia de Marina.

(Se continuará.)

PARTE OFICIAL.

31 de Julio (*Gaceta del 18 de Agosto*). — HACIENDA. — Real orden suprimiendo la habilitacion de la Aduana de Sanlúcar de Guadiana para la importacion de materiales del ferro-carril de El Lagunazo, y reformando su actual plantilla.

17 de Agosto (*Gaceta del 19*). — FOMENTO. — Real orden mandando que las Diputaciones provinciales y los Ayuntamientos consignen en sus presupuestos las partidas necesarias para la suscripcion á la *Gaceta Agrícola del Ministerio de Fomento*.

17 de Agosto (*Gaceta del 19*). — FOMENTO. — Real orden abriendo concurso público para formar, con arreglo á las bases que se expresan, un proyecto de publicacion de la *Gaceta Agrícola del Ministerio de Fomento*.

14 de Agosto (*Gaceta del 22*). — FOMENTO. — Real orden autorizando á la Compañía del ferro-carril del Norte para que derive aguas del rio Adaja con destino al servicio de locomotoras en la estacion de Arévalo.

16 de Agosto (*Gaceta del 22*). — FOMENTO. — Real orden autorizando á D. Francisco García de los Salinos para que construya una casa de baños en Luña.

22 de Agosto (*Gaceta del 25*). — GOBERNACION. — Real orden autorizando al Ministro de la Gobernacion para contratar los arrastres del material necesario para las reparaciones y variaciones del trazado en la linea telegráfica de Huesca á Canfranc.

23 de Agosto (*Gaceta del 29*). — FOMENTO. — Real orden autorizando al Director general de Obras públicas para que proponga la subasta que ha de proceder á la concesion de los ferro-carriles á que se refiere la orden de 20 del actual, y reglas á que debe atenderse.

OBRAS PÚBLICAS.

ULTRAMAR.

MES DE AGOSTO DE 1876.

ISLA DE CUBA.

Se ha dispuesto que sirva de abono para derechos pasivos al Ingeniero Jefe de segunda clase de Ca-

minos, D. Ricardo Galbis, el tiempo que desempeñó en aquella isla el cargo de Jefe de Seccion de Fomento, y que se le abone el sueldo integro como ingeniero, desde que cesó en aquel cargo hasta que volvió al servicio de Obras públicas.

Se ha aprobado la licencia concedida por el gobernador general de aquella isla, al ingeniero Jefe de segunda clase de Caminos D. Ricardo Bruquetas, sólo por el tiempo que media entre la fecha en que empezó á hacer uso de ella y la de su desembarque en la Península.

Se ha dado de baja en el servicio de Ultramar al Ayudante primero de Obras públicas D. Antonio Nuix y Ferrer, accediendo á su instancia.

Se ha dado de baja en el servicio de Obras públicas de Cuba al Ayudante tercero del Cuerpo don Angel Fernandez, aprobando el nombramiento hecho por el Gobernador general de aquella isla, en su lugar del de igual clase, D. Nicolás Perez Sancho.

Se ha dispuesto que participe el Gobernador general de dicha isla, el resultado que produzcan sus disposiciones para poner al ferro-carril de Puerto-Príncipe á Nuevitas en condiciones de poder hacer el servicio de explotacion con la debida regularidad.

ISLA DE PUERTO-RICO.

Se ha resuelto á favor del Gobernador general de esta isla la competencia suscitada con la Administracion Económica de la misma, sobre quién habia de disponer el anuncio de la subasta de las obras de reparacion, así como su ejecucion, de las del edificio del *Depósito Mercantil*.

Se ha dispuesto de acuerdo con el Consejo de Estado que no procede la vía contenciosa para la demanda presentada por D. José Gallostra, en nombre de D. Juan Forgas, para que se consultase la revocacion de la Real orden de 6 de Julio de 1875 que dejó sin efecto la orden de 5 de Noviembre de 1874, la cual habia suspendido la ejecucion de otra de 12 de Setiembre de 1873 que reguló los riegos del rio Jacaguas de aquella isla.

Se ha aprobado el Reglamento para la aplicacion del trabajo de los confinados á las obras públicas de aquella provincia.

ISLAS FILIPINAS.

Se han aprobado las condiciones técnicas de los ferro-carriles de la isla de Luzon.

Se ha desestimado la licencia solicitada por el Ayudante 3.º de Obras públicas D. Juan Ortóneda para regresar á la Península por un año, á causa de enfermedad.